



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de diciembre de 1991

Número 127

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 629/974-3 relativo a la baja por el fallecimiento del titular y la correspondiente adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuilla, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2975 de fecha 15 de mayo de 1991, el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación consistente en la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuilla, municipio de Texcoco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de enero de 1991, así como también el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios realizada el 7 de febrero de 1991, de la que se desprende que el propuesto como nuevo adjudicatario de nombre Margarito Elizalde Venegas, trabaja últimamente la parcela que ahora es motivo de adjudicación y que por ello se solicita la baja por el fallecimiento del titular Juan Venegas Guevara, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 240767.

RESULTANDO SEGUNDO De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la Materia, esta institución agraria consideró procedente la solicitud formulada y con fecha de 20 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de los derechos agrarios en favor de Margarito Elizalde Venegas, así como la baja

por el fallecimiento del ejidatario Juan Venegas Guevara, por encontrarse el primero de las personas citadas, dentro de la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, manifestando la referida asamblea general de ejidatarios que el antes citado Margarito Elizalde Venegas, es a quien le asiste el mejor derecho sobre la referida parcela, por tal motivo se ordenó notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia a la sucesora registrada Petra Flores y al propuesto como nuevo adjudicatario a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el día 17 de julio de 1991, con motivo de que ofrecieran las pruebas que a sus intereses convinieran.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las personas que nos referimos con antelación, esta dependencia agraria comisionó personal quien notificó debidamente a las autoridades ejidales, así como al C. Margarito Elizalde Venegas, recabando las constancias respectivas, las cuales corren agregadas en autos, siendo éstas de fecha 21 de junio de 1991.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declara integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente y secretario del comisariado ejidal, del presidente y consejo de vigilancia y la del

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de diciembre de 1991 | No. 127

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Méx

AVISOS JUDICIALES: 4595, 4619, 4827, 558-A1, 559-A1, 4620, 4697, 4698, 4907, 4808, 4810, 4811, 4812 y 4789.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4832, 4833, 4837, 4835, 4843, 4826, 4830, 4842, 4867, 4829, 4872 y 589-A1.

(Viene de la primera página)

propuesto nuevo adjudicatario, Margarito Elizalde Venegas, así como la recepción de los medios probatorios de alegatos que de la misma se desprenden, los cuales quedan debidamente especificados en el considerando tercero de la presente resolución, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja por el fallecimiento del titular citado en antecedentes; de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio referente a la baja por el fallecimiento del ejidatario Juan Venegas Guevara, con certificado de derechos agrarios número 240767, sea substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de baja por fallecimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de febrero de 1991, se ha comprobado que el titular Juan Venegas Guevara es finado, hecho que demostró el nuevo adjudicatario Margarito Elizalde Venegas, quien ofreció en la audiencia de pruebas y alegatos; la documental pública, consistente en el acta de defunción del titular Juan Venegas Guevara, quien falleció el 25 de agosto de 1986, misma a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a lo que establece el artículo 202 del Código Federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria, con la cual se demuestra el fallecimiento del titular de la parcela citada, el cual falleció en la fecha ya mencionada, ofreciendo también la documental pública, consistente en una constancia de desavocidad, para comprobar que la C. Petra Flores Domínguez, no radica en el poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, del Estado de México desde hace 20 años, la cual fue expedida por el H. Ayuntamiento del municipio de Texcoco y que por tal motivo no fue posible notificar personalmente a la C. Petra Flores Domínguez, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el día 17 de julio de 1991, solicitando el mencionado oferente le dichas pruebas, se tome en consideración tal manifestación; documental pública que adquiere pleno valor, toda vez que con la misma se infiere que la C. Petra Flores Domínguez, no radica en dicha población, desde hace aproximadamente 20 años a la fecha, por tal motivo es de tomarse en consideración por parte de esta dependencia de que por tal motivo no fue notificada para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos, en tal virtud también fue ofrecida la documental pública, consistente en una acta de inspección ocular de fecha 30 de marzo de 1990, realizada en la parcela que nos ocupa, misma a la cual se le concede pleno valor, con la cual se demuestra que la parcela en cuestión se encuentra cultivada por el C. Margarito Elizalde Venegas, desde hace aproximadamente 5 años a dicha fecha

Por último en cuanto a la presuncional en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones, mismas que adquieren pleno valor probatorio en el presente caso, con las cuales se demuestra por completo que el C. Margarito Elizalde Venegas se encuentra en posesión de la parcela y el extinto titular Juan Venegas Guevara quien se le expidió el certificado de derechos agrarios 240767, por lo tanto es procedente la baja por fallecimiento del antes mencionado titular, así como la privación de los derechos agrarios sucesorios de la C. Petra Flores Domínguez, por haber incurrido esta en la causal de privación que establece el artículo 85 fracción I de la Ley en comento, además de que no reclamó los derechos agrarios de referencia a los cuales como sucesora preferente tenía derecho, en consecuencia es procedente tener como nuevo adjudicatario a Margarito Elizalde Venegas ya que acreditó estar en posesión de la parcela desde la e más de cinco años consecutivos, estando

contemplado en la hipótesis señalada en el artículo 72 fracciones III y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, por consecuencia deberá de expedirse su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que se continuó con el presente procedimiento, en todos sus trámites legales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Por fallecimiento se da de baja al ejidatario Juan Venegas Guevara, así mismo se priva de sus derechos agrarios sucesorios del presente derecho a la C. Petra Flores Domínguez, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios que establece el artículo 85 en su fracción I de la Ley Agraria; luego entonces cancélese el certificado de derechos agrarios número 240767 que le fuera expedido del ejido del poblado denominado San Miguel Tecuila, municipio de Texcoco, del Estado de México.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia al C. Margarito Elizalde Venegas, por encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria en los derechos agrarios que originalmente pertenecieron al extinto Juan Venegas Guevara, del ejido del poblado denominado San Miguel Tecuila, municipio de Texcoco, del Estado de México, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Agraria, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tecuila, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en la Ciudad de Toluca, a los 26 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ CHOREÑO, bajo el expediente número 629/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación, en privada sin nombre, en la segunda sección, Barrio de Santiago, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.73 m con privada sin nombre; al sur: 14.43 m con Ciro Luna Oaxaca; al oriente: 24.10 m con campo deportivo de Béisbol; al poniente: 21.60 m con José Luna Oaxaca, con una superficie aproximada de 384.96 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4595.—2, 16 y 31 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Núm. 1587/94.
Tercera Secretaría

MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopanipa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Jesús Jiménez; al sur: 12.30 m con Blanca Jiménez; al oriente: 11.00 m con camino; al poniente: 11.00 m con Marcos Carrasco, con una superficie aproximada de 131.72 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4619.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Núm. 2665/91
Tercera Secretaría

MARISOL URIBE RUIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominada "El Potrero", ubicado en el pueblo de Acuecomac, municipio de Atenco de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Sergio Hernández; al sur: 20.00 m con Israel Sandoval; al oriente: 20.00 m con privada sin nombre; y al poniente: 20.00 m con Tomás Nopaltitla, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4827.—20 26 y 31 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARGARITA LORA GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 2960/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el domicilio conocido de la colonia Primer Barrio de Cauhuacán, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.00 m y linda con carretera a Villa del Carbón; al sur: en 29.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 80.24 m y linda con Bacilia Espinoza Galicia y el señor Ignacio Dolores Espinoza; al poniente: en 67.50 m con Moisés Lora; con una superficie total de 2067.75 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Llc. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 558-A1.—2, 16 y 31 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

SERGIO MENDOZA RENDON, bajo el expediente 2071/91-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Torcacitas, que es el lote 16, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 120.00 m², que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote nueve propiedad de Eisa Vázquez Molina; al sur: 13.20 m con lote 11 propiedad de María de los Angeles Rivero Carraro; al oriente: 9.091 m con lote 18, propiedad de Samuel Rodríguez Alfaro; al poniente: 9.091 m con calle Torcacitas.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica. 559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

MARIA CARCAMO MARTINEZ, bajo el expediente 2074/91-3, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Argos número 24, de la manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 121.58 m², que mide y linda: al norte: 13.34 m colinda con lote 25, cuyo propietario es el señor Manuel Amado Vázquez; al sur: en 13.41 m con lote 23, cuyo propietario es la señora Victoria Galicia Aceves; al oriente: en 9.09 m con lote cuatro, cuyo propietario es el señor Manuel Jiménez; al poniente: en 9.09 m colinda con calle Argos.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Rúbrica. 559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

PAULA ROCHA SANCHEZ, bajo el expediente 2068/91-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Argos que es el lote 17, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 128.17 m², que

mide y linda: al norte: 13.95 m con lote 18, propiedad de Samuel Rodríguez Alfaro; al sur: 14.25 m con lote 16, propiedad de Crescencio Márquez Romero; al oriente: 9.091 m con lote 11, propiedad de la señora María de los Angeles Rivero Carraro; al poniente: 9.091 m con calle Argos.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—

559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

DONATO ALBERTO VICENTE MARQUEZ, bajo el expediente 2073/91-2, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle de Torcacitas, lote 7, de la manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, México, con superficie de 120.00 m², que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 6; propiedad de Edmundo Vicente Márquez; al sur: en 13.20 m con lote 8; al oriente: 9.09 m con calle Torcacitas; al poniente: 9.09 m con lote 21, propiedad de Carmelo Hernández Martínez.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1713/91.

Tercera Secretaría

DOMINGO DELGADILLO CABRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zempualá", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 58.80 m con calle Agustín Iturbide; al sur: en una parte 7.20 m con Escuela Primaria José María Prado, en otra parte al sur 1.75 m con Escuela Primaria José María Prado; en otra parte al sur 30.46 m con Benjamín Galicia; al oriente: en una parte 20.00 m con calle General Mariano Ruiz, en otra parte por el oriente 15.38 m con Benjamín Galicia, en otra parte por el oriente 4.38 m con Escuela Primaria José María Prado; y al poniente: 47.65 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie aproximada de 1,371.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Llc. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4620.—2, 16 y 31 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JULIAN ALVAREZ TEXCOTITLA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Cárdena", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 89.04 m con Pedro Julián Aristeo Alvarez Alvarez, al sur: 331.04 m con camino vecinal, al oriente: 65.58 m con Josefa Alvarez, al poniente: 305.58 m con Alfonso Alvarez Zarco, con superficie total aproximada 9,382.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba Méx., a 11 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Llc. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4871.—31 diciembre, 13 y 24 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

JOSE GARCIA GONZALEZ, en el expediente 2461/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 8, de la manzana 83, de la Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre

REFUGIO OCAMPO BAENA

ANDRES VENEGAS TALAVERA, en el expediente 238/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote do terreno número 12, de la manzana 57, con el número oficial 31 de la calle Lago Guija de la Col. Agua Azul Sección Los Pirules de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote XI; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle 59; con una superficie tota de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ, en el expediente 2463/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 1, de la manzana 76, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con avenida del canal; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 23.00 metros con lote 2; al poniente: 20.00 metros con calle 18; con una superficie de 225.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo

194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4698.—6, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO.

JULIO PEREA MORA, ha promovido en este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 561/91, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazar a SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por el tiempo del emplazamiento, y apercibiéndola que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se edicte en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año en curso.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4807.—18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO.

EVA MOCTEZUMA RAMIREZ, ha promovido en este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 559/91, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazar a SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiéndola que si no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días de noviembre del año en curso.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4808.—18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MANUEL RAÑA MATEO.

ESTHER GOMEZ BECERRIL, en el expediente número 2355/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación de los lotes de terrenos números 46 y 47, de la manzana 25, de la Col. Pavón sección Silvia de esta ciudad, que mide y linda: el lote 46 mide y linda; al norte: 13.45 m con calle Sergio; al sur: 13.26 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con Av. Cuauhtémoc (antes Av. México); al poniente: 8.00 m con lote 45; con una superficie total de 106.84 metros cuadrados; el lote 47 mide y linda; al norte: 13.26 m con lote 46; al sur: 13.07 m con lote 48; al oriente: 8.00 m con Av. Cuauhtémoc (antes Av. México); al poniente: 8.00 m con lote 44; con una superficie total de 125.32 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

PANTALEON GARCIA SOMONTE.

MARIA CLARA DUEÑAS ZAMORRON, en el expediente número 2391/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 79, manzana 4, de la Col. Felipe A., 153 Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.50 m con lote; al sur: 12.50 m con lote; al oriente: 9.90 m con lote de la misma manzana; al poniente: 9.90 m con calle Felipe Angeles. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

RAFAEL DAVILA REYES.

CELIA GERMAN DE HERRERA, en el expediente 2769/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 14, de la manzana 8, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 15; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle Balvino Dávalos; al poniente: 8.00 m con lote 42; con una

superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, por medio de edictos, con el apercibimiento correspondiente que si pasados los treinta días aun no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

RAUL GOMEZ.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en el expediente número 1593/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapación, respecto del lote de terreno número 25, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.50 m con calle 1; al sur: 16.50 m con lote 26; al oriente: 7.56 m con propiedad de Felipe Ramírez; y al poniente: 7.48 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4811.—18, 31 diciembre y 13 enero

JESUS CASTRO ORTIZ.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, apoderado de DOMITILLO ROMERO APARICIO, en el expediente número 1591/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapación, respecto del lote de terreno número 33, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda; al noroeste: 16.50 m con lote 32; al suroeste: 16.50 m con lote 34; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4811.—18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL LKEA ROMERO,

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en el expediente número 1595/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número 31, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 16.50 m con lote 30; al suroeste: 16.50 m con lote 32; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4812.—18, 31 diciembre y 13 enero

JOSE A. REYES GOMEZ,

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en su carácter de apoderado de DOMITILLO ROMERO APARICIO, en el expediente número 1589/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapión del lote de terreno número 34, manzana s/n., de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 16.50 m con lote 33; al suroeste: 16.50 m con propiedad de Elias Jiménez; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4812.—18, 31 diciembre y 13 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 207/91.

Tercera Secretaría.

JERONIMO MUÑOZ REYES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 15.00 m con Maurilio Muñoz Reyes; al sur: 15.00 m con Dolores Morales de Ruiz; al oriente: 30.00 m con calle privada; y al poniente: 30.00 m con Maurilio Muñoz Reyes, con una superficie de 450.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4789.—16, 31 diciembre y 15 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1463/91, DOMENGO ALVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 45.10 m con Gabriela Saucedo Pavón; sur: 47.70 m con Luis Morales; al oriente: 40.00 m con Martina Díaz Méndez; al poniente: 42.50 m con camino; superficie de 1,911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4832.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1462/91, RUBICELIA TOVAR FLORES DE BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con andador sin nombre; sur: 12.00 m con Inocente Hernández Martínez; al oriente: 8.50 m con Emma Tovar Flores; al poniente: 9.80 m con María Elena Tovar; superficie 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4833.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

Exp. 30593/91, CLARA ESTRADA ALVAREZ Y ADRIANA MARGARITA TREVIÑO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacoateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuauhtlán Izcalli, mide y linda: al noroeste: 20.40 m con Dolores Magaña Rodríguez; norte: 24.50 m con propiedad de Lorenzo Vargas Vázquez; sur: 30.30 m con camino vecinal; oriente: 54.60 m con propiedad de Gregorio Morales Reyes; poniente: 49.40 m con propiedad de Juana Martínez Franco; superficie aproximada de: 1,836.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 10 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4837.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 18997/865/91, MA. DEL CARMEN CARRELLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Alcahuacan, Av. Revolución, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.94 m con lote; sur: 10.15 m con Av. Revolución; oriente: 30.45 m con Arnulfo Mendoza Castillo; poniente: 28.29 m con Carmen Palma; superficie aproximada de: 294.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4835.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 563/91, ALICIA Y FRANCISCO VALENCIA CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.20 m con Ma. de Carmen González, sur: 17.17, 7.44 y 1.71 m con kinder Tezozomoc Amulfo Sanabria y Miguel Sanabria, oriente: 23.56, 17.00 y 0.90 m con Miguel Sanabria, Amulfo Sanabria y kinder Tezozomoc, poniente: 42.10 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 564/91, JESUS VALENCIA CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bobashi de Guadalupe, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 110.70 m con Maximiliano González Mercado, sur: 129.70 m con Arroyo del Cerro de Bobashi de Guadalupe, oriente: 132.40 m con Juan Tiburcio y Tomás Armenta, poniente: 157.40 m con carretera a Matejé.

Superficie aproximada de: 11,442.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 565/91, ABRAHAM JUAN DE LA CRUZ URZUA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruagua, municipio de Tezascalcingo, municipio de Tezascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con el camino y un arroyo, sur: 43.60 m con un callejón, oriente: 83.00 m con el señor Francisco Urzua Contreras, poniente: 76.00 m con señora Aurelia Urzua Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,442.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 568/91, MACARIA MIRANDA RUIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 162.50 m con Lucas Alcántara Olmos, sur: 90.50 m con Magdalena Alcántara Olmos, oriente: 100.30 m con Ignacio Alcántara Colín, poniente: 98.15 m con Francisco Rivas Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 569/91, VICTOR RIVAS SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la mesita S/N, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 5.30 m con camino a la mesita y arroyo, sur: 14.30 m con el señor Luis Ambríz, oriente: 30.00 m con el señor Antonio Navarrete y Arroyo, poniente: 30.00 m con camino a la Mesita

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 572/91, MARIO ESTEBAN MARTINEZ OLVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 40.25 m con señorita Victoria Pérez González, sur: 40.25 m con señor Miguel Martínez Muñoz, oriente: 6.09 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 6.00 m con señor Miguel Martínez Yera.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 573/91, JUAN MARTINEZ LUNA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N, y al sur del arroyo del barrio de Endeje, perteneciente a la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con sinuosa del arroyo de Endeje sur: 20.00 m con Jesús Pérez González, haciendo escuadra al oriente midiendo 3.00 continuando al sur con 26.00 m, oriente: 28.25 m con calle Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 574/91, FROYLAN JUAN RIVAS CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juanico, Sec. 2 denominado y conocido el nombre de camino a Mado, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 293.00 m con Ricardo Navarrete, sur: 320.00 m con Arturo Keller González, oriente: 103.00 m con Félix Felipe Martínez, poniente: 36.30 m con Ricardo Navarrete.

Superficie aproximada de: 28,897.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 575/91, ESTEBAN PABLO ALVARADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre al noreste de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 5.50 m con Angel Wilfrido Zúñiga Reyes, sur: 12.00 m con Justo Velasco Sánchez, oriente: 41.80 m con calle sin nombre, poniente: 42.00 m con el comprador

Superficie aproximada de: 367.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 586/91, ALFONSO SOSA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Xochitla, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Edmundo Santa María Plata, sur: 36.00 m con Profesor Roberto Martínez Rangel, oriente: 32.00 m con Octavio Pérez Ruiz, poniente: 20.00 m con vereda Matriculación y con Luz del Carmen Peña.

Superficie aproximada de: 1076.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 579/91, ELVIRA G. PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma S/N, de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.50 m con Sigfrido Pérez Ruiz, sur: 17.80 y 7.20 m con calle de Moctezuma y Rafael González, oriente: 17.80 y 3.80 m con Rafael González, poniente: 20.80 m con Sigfrido Pérez Ruiz.

Superficie aproximada de: 446.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 578/91, ESTEBAN PABLO ALVARADO N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Carmen Ríos de Fragoso, sur: 21.60 m con calle Moctezuma, oriente: 13.50 m con Alegranda Martínez Nieto, poniente: 13.50 m con calle Ravón.

Superficie aproximada de: 283.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 577/91, PABLO ALVARADO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el oriente de la cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de 4.64 m y 7.96 m con Leonor Alvarado Vda. de González, poniente: 17.60 m con Elvira Pérez de Alvarado y otra línea de 3.14 m con Elvira Pérez de Alvarado.

Superficie aproximada de: 243.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 576/91, ESTEBAN PABLO ALVARADO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el número 11 de la calle Iturbide al noreste de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 71.30 m con vendedor con Miguel Martínez Olvera y con Gabriela Flores Reyes, sur: 13.60, 6.20, 8.40, 32.15 y 11.95 m con Eloy Contreras Monroy, María Elena Navarrete Luna, Miguel Martínez Olvera, José Jesús Ramírez Aceves y Gabriela Flores respectivamente, oriente: 41.80 m con Gabriela Flores Reyes, poniente: 20.80, 9.60, 12.60 y 1.58 m con calle Iturbide, Eloy Contreras Monroy, María Elena Navarrete Luna y Miguel Martínez Olvera, respectivamente.

Superficie aproximada de: 2,892.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 581/91, JORGE PLATA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Isidro Fabela S/N, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.50 m con predio de la señora Anastacia Guzmán Vda. de Núñez, sur: 36.50 m con predio del señor Alberto Blas López, oriente: 10.30 m con mismo predio de la ya citada señora Anastacia Guzmán viuda de Núñez, poniente: 10.00 m con la Av. Prolongación Isidro Fabela sur.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 641/91, FLORENTINO GARCIA BELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jimenez S/N, en Tamasolcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 29.11 m con Modesto Garay Domínguez, sur: 28.55 m con Mario Garduño López, oriente: 30.00 m con Mauro López Romero, poniente: 30.00 m con calle Jiménez.

Superficie aproximada de: 864.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 562/91, ANGEL TALAVERA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.50 m con Jacinto Salinas Zerecero, sur: 11.50 m con predio Casa Blanca, Prop. de Jacinto Salinas; oriente: 27.15 m con Jacinto Salinas Zerecero; poniente: 26.00 m con Jacinto Salinas Zerecero; superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 594/91, ASCENCION GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de La Nopalera, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 185.00, 74.34 y 137.13 m con ejido de San Nicolás el Oro; sur: 245.85 m con José Huicochea; oriente: 135.15 m con José Martínez; poniente: 103.29 m con José Huicochea; superficie aproximada de: 3-68-40 Hus.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 595/91, MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guanajuatito, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 23.50 m con Félix Monroy; sur: 65.00 m con Saturnino Ocaña; oriente: 30.00 m con camino a Santiago Oxtempa; poniente: 59.30 m con camino al barrio de Guanajuatito; superficie aproximada de: 2,354.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 645/91, CRUZ ACEVEDO MATA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Dixir-oxi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 121.80 m con José Colín; sur: 24.00, 38.75, 34.00 m con cerca de piedra de Alicia Contreras; Ma. de la Luz Colín; oriente: 35.30, 50.00, 59.05 y 15.09 m con Juan, Teodoro y Baldomero Colín; poniente: 87.60 m con José Colín; superficie aproximada de: 1-67-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1443/91, JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Ota. 311, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.15 m con María del Carmen Jonguitud de Jaimes; sur: 8.15 m con calle de su ubicación; oriente: 19.70 m con Gustavo Díaz Guardián; poniente: 19.70 m con Violeta Hortencia Pérez Avila; superficie aproximada 160.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1442/91, CARLOS PEDROZA NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Abrojo, municipio de Ixtapa de la Sal, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 36.00 m con David Flores; sur: 36.00 m con Isacc Estrada Estrada; oriente: 32.60 m con Isacc Estrada Estrada; poniente: 32.60 m con carretera; superficie aproximada 1,173.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1424/91, MIGUEL GUTIERREZ PEDROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.10 m con Miguel

Gutiérrez Pérez; sur: 19.70 m con Gerardo González Bernal; oriente: 46.30 m con Gerardo González Bernal; poniente: 56.20 m con calle; superficie aproximada de: 1,224.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1425/91, MIGUEL GUTIERREZ PEDROZA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 191.00 m Saturnino Gutiérrez Tapia; sur: 266.00 m con Agapo González Pedroza; oriente: 75.00 m con calle Juárez; poniente: 76.50 m con arroyo de San Diego; superficie aproximada de: 17,308.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1426/91, MIGUEL GUTIERREZ PEDROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 136.00 m con Prop. del Sr. Serafin García; sur: 139.00 m con Leonor Díazleal Trujillo; oriente: 14.55 m con canal de agua de riego; poniente: 14.55 m con abrevadero del mismo terreno llegando hasta el río de San Miguel; superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1427/91, MIGUEL GUTIERREZ PEDROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 107.00 m con herederos de Gógo González; sur: 115.00 m con Miguel y Gerardo, el primero Gutiérrez el segundo González; oriente: 50.00 m con arroyo frío; poniente: 30.50 m con calle Juárez; superficie aproximada de: 3,365.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1428/91, FILIBERTO BERNAL MERCADO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Patrio barrio de Pueblo Nuevo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.00 m con camino; sur: 23.00 m con Sinforsosa García; oriente: 11.00 m con Josefina Setelo; poniente: 9.00 m con camino, Carlos García y una entrada superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1429/91, PABLO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Cuerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 69.00 m con Prop. del Sr. Gonzalo Mata; sur: 76.00 m con Prop. del Sr. Rufino Albarrán Guadarrama y Susc. de Merced Nava García; oriente: 32.00 m con Prop. de Juan Nava García; poniente: 40.00 m con Prop. del Sr. José Nava García; superficie aproximada de: 2,827.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 983/91, AVELINO GOMEZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 79.00 con Noé Raymundo Gómez; sur: 24.00 y 55.00 con carretera y Gloria Gómez Rebollo; oriente: 46.00 con José Gómez Bárcenas; poniente: 26.00 y 15.00 con Gloria Gómez Rebollo y Amador Ruiz C.; superficie aproximada de: 1,929.00 m².

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca México, a 2 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 987/91, JORGE VILLANUEVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 59.00 y 12.70 con carretera; sur: 70.00 con camino; oriente: 3.00 y 3.00 con carretera y camino; poniente: 22.00 y 7.70 con Rubén Gómez Sánchez; superficie aproximada de: 1,229.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4843.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 717/1637/91, FRANCISCO ALARCON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.90 m con Juan Reyes; al sur: 11.90 m con calle Morelos; al oriente: 45.00 m con Gloria Colindres; al poniente: 45.00 m con Fernando Alarcón; superficie aproximada de: 335.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4826.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 716/1636/91, FERNANDO ALARCON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, sobre la calle de Morelos, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Guillermo Reyes; al sur: 12.00 m con calle Morelos; al oriente: 45.00 m con Francisco Alarcón; al poniente: 45.00 m con Gonzalo Reyes; con una superficie de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4826.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 719/1640/91, LUIS JOSE LOMAS PAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda de Cuauhucapan, en Sta. Ma. Jajalpa, 4.º municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 507.00 m con llano de Santiguito y parcelas de Sta. Ma. Jajalpa; al sur: 506.00 m con Margarito Lomas Pajas; al oriente: 80.70 m con camino a las arcías; y al poniente: 73.00 m con Esperanza Ortiz López; superficie aproximada de: 38,822.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4826.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 702/1554/91, ISABEL VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Zierzee, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24 con callejón Zaragoza; sur: 24 con Concepción Vázquez; oriente: 8.65 con Alberto Vázquez; poniente: 8.70 con calle Zaragoza; superficie 201.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Day de Tenango del Valle, Méx., a 3 de diciembre de 1991.— Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4830.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 713/1357/91, ARIEL MUNDIOLA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n, en el municipio de Capulhuacán, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.40 m con privada a na; al sur: 49.55 m con Arturo Hernández Jiménez y Alejandro Páido Negrata; al oriente: 9.59 m con Guadalupe Romero Galtón; al poniente: 9.80 m con calle Ignacio Zaragoza; con una superficie aproximadamente de: 454.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Estado de México, a 9 de diciembre de 1991.— Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4842.—20, 26 y 31 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 7532/91, MA. EUGENIA ZACARIAS LOYOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.33 m con calle privada de Elvira; al sur: 6.36 m con propiedad privada; al oriente: 21.06 m con propiedad privada al poniente: 21.06 m con lote Once.

Con una superficie aproximada de: 149.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7531/91, GUADALUPE MARQUEZ ALONSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxomulco ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote Once; al oriente: 15.10 m con calle sin nombre; al poniente: 15.10 m con lote Veinte.

Con una superficie aproximada de: 149.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7530/91, MANULLA LOPEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.20 m con calle; al sur: 8.80 m con Raúl Martínez; al oriente: 10.95 m con calle; al poniente: 10.95 m con Librado González.

Con una superficie aproximada de: 96.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7543/91, CECILIO CESAR LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 87.00 m con propiedad privada; al sur: 87.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 26.80 m con propiedad privada; al poniente: 26.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 229.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7536/91, ANASTACIO GARCIA PIOQUINTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Jardines; al sur: 8.00 m con Leobardo Mejía; al oriente: 17.00 m con Esteban Robles; al poniente: 17.00 m con Jesús Herrequina Zarabia.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7550/91, MA. ELENA TERESA HERNANDEZ GALARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Amador Contreras; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con Camilo Rodríguez Chávez.

Con una superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7551/91, J. GUADALUPE FLORES DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Juan Ameca; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 23.80 m con propiedad particular; al poniente: 25.40 m con Alberto González.

Con una superficie aproximada de: 196.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7553/91, FRANCISCO GARCIA OJEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitla ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.25 m con calle sin nombre; al sur: 14.50 m con lote; al oriente: 12.00 m con calle Los Rosales; al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 172.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7552/91, PABLO GOMEZ SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Antonio Rodríguez; al oriente: 17.00 m con Epifania Hernández; al poniente: 17.00 m con Gertrudis León Salinas

Con una superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7554/91, MARIA LUISA ARGUETA SORIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Desiderio Esquivel; al oriente: 16.00 m con Roberto Hernández; al poniente: 16.00 m con Máximo Pérez Solís.

Con una superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7555/91, JUAN DANIEL FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Juan Mendoza Cortez; al oriente: 15.00 m con calle Cumbres; al poniente: 15.00 m con Concepción Cortez García.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7528/91, MANUEL RAMIREZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Carmen Orihuela Vázquez y Alberto S.; al sur: 12.60 m con calle Aguascalientes; al oriente: 23.80 m con Alberto González Hernández; al poniente: 23.80 m con Adán Valerio Hernández.

Con una superficie aproximada de: 292.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7529/91, RAMIRO CORONEL LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Lidia González; al sur: 8.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.00 m con Casimiro Martínez Aparicio; al poniente: 15.00 m con Cleotilde García Hernández.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7568/91, VIRGINIA AGUILAR RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Primo Sánchez; al sur: 8.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 19.26 m con Aurelio Olvera Jacobo; al poniente: 19.40 m con Pablo Casenco Rojas.

Con una superficie aproximada de: 154.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7567/91, RODOLFO SANTANA PERALTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Araulfo Sánchez Cruz; al sur: 15.00 m con calle Granito de Trigo; al oriente: 8.00 m con Epifanio Nicolás Mendoza; al poniente: 8.00 m con privada de Granito de Trigo.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7566/91, LEON PEREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con sucesión de Desiderio Esquivel; al oriente: 16.00 m con Leopoldo Hernández; al poniente: 16.00 m con Mauricio Loza.

Con una superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7565/91, CAROLINA LEAL DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con calle; al sur: 13.00 m con Higinio Cortez; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Adrián Ledra.

Con una superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7564/91, RAUL SANCHEZ ISIDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapulco" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con lote Siete; al sur: 8.00 m con calle Juárez; al oriente: 15.00 m con lote Dos; al poniente: 15.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7563/91, FRANCISCO TAPIA ACOSTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 22.00 m con propiedad privada; al poniente: 22.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7571/91 SALVADOR SERRANO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Fidel Martínez Bernal; al oriente: 15.00 m con Juan Pedro García Gaytán; al poniente: 15.00 m con José Ortega Rojas.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7517/91, MARIA MERCED LARA SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle, al sur: 9.00 m con Teodoro Tamores, al oriente: 11.00 m con Juan Aguirre, al poniente: 11.00 m con Rosa Angéles

Con una superficie aproximada de: 99.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7515/91, AURELIANO OLVERA JACOBO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Primo Sánchez al sur: 8.00 m con Aguascalientes, al oriente: 19.10 m con Felipe Durán Jacobo, al poniente: 19.20 m con Virginia Aguilar R.

Con una superficie aproximada de: 153.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7516/91, JULIO SOLIS TORIBIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Salvador Serrano, al sur: 8.00 m con calle Cebada, al oriente: 15.00 m con Juan Pérez Rosales, al poniente: 15.00 m con Crispín Martínez.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7534/91, YOLANDA GERMAN JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.95 m con calle Mirador, al sur: 7.95 m con sucesión de Pedro Serrra, al oriente: 20.00 m con Eduardo Santiago, al poniente: 20.00 m con Francisco Frago.

Con una superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7531/91, MIGUEL SANTANA NAZARIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalneluca, ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Elias Constantino Tenorio; al sur: 15.00 m con Elias Constantino Tenorio; al oriente: 8.00 m con calle Monte Verde; al poniente: 8.00 m con Valentín González Nequiz.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7535/91, MIGUEL RAMIREZ S. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claxomilco" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 11.00 m con calle Mirador, al oriente: 16.42 m con lote 1 y 2, al poniente: 16.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 243.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7527/91, LORENZO JIMENEZ HUERTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con José Ortega Rojas, al sur: 15.00 m con Josefa Alvarado, al poniente: 9.00 m con calle Trigo, al poniente: 9.00 m con Adán Pérez Barragán

Con una superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7526/91, CALIXTO RAMIREZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocahuatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Lucina Colín, al sur: 20.00 m con José Moreno Nolasco, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Agripina Santiago.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7538/91, FLORENTINA MENDOZA JIMÉNEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes, al sur: 8.00 m con Ofelia Velázquez G., al oriente: 15.00 m con Mario Hernández, al poniente: 15.00 m con Florentina Mendoza J.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7538/91, FLORENTINA MENDOZA JIMÉNEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes, al sur: 8.00 m con Ofelia Velázquez Guzmán, al oriente: 15.00 m con Florentina Mendoza, al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7539/91, ROSA NICOLAS DE DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocahuatla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Angel Cuevas, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Martha Perea, al poniente: 20.00 m con C. Emilia.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7537/91, FAHIAN RUEDAS AGUILAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.20 m con propiedad particular, al sur: 11.00 m con calle, al oriente: 11.00 m con lote cinco, al poniente: 13.20 m con lote tres.

Con una superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7522/91, NATALIA NARVAIZ OLIVERA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Agustín Atlapulco", predio denominado Cacuatlá, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con María Luisa Jacob Santana, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 8.90 m con calle, al poniente: 8.00 m con Feliciano Ortiz Reyes.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4857.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7589/91, JUAN RIVERA GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcoatlá" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Primo Sánchez, al sur: 10.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Teodoro Tomores; al oriente: 20.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7519/91, CRISOGONA BARRAGAN HUERTA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcoatlá" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle, al sur: 9.00 m con Teodoro Tomores, al oriente: 12.60 m con Mario Domínguez, al poniente: 12.60 m con Pedro Ramirez.

Con una superficie aproximada de: 113.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7518/91, ARCADIO RAMIREZ QUIROZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado Coxcoatlá, ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Ofelia Vázquez; al oriente: 15.00 m con Cándido Camacho; al poniente: 15.00 m con calle Ensenada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7561/91, OTILIA MILLAN DE ARAUJO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcoatlá" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Calandrias; al sur: 12.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con lote 40 del Sr. Galicia; al poniente: 10.00 m con lote 39 de la Sra. Sara Amador.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7560/91, ALICIA BARAJAS GOMEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.00 m con Lorena Hernández; al poniente: 15.00 m con Ceotilde Rosas.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7519/91, ANTONIO BELTRAN HUERTA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcoatlá" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Cebada; al sur: 15.00 m con propiedad Abraham González Nevra; al oriente: 10.00 m con Consuelo Huerta Barragán, al poniente: 10.00 m con calle Cumbres.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7558/91, WILFRANO OSORIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcoatlá", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Filomón Solís; al oriente: 20.00 m con Eliseo Coraza; al poniente: 20.00 m con Matías Catrino.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7557/91, MARIA GUADALUPE GARCIA LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Ofelia Velázquez G., al sur: 25.00 m con Fulgencio Jiménez C., al oriente: 9.00 m con Miguel García G., al poniente: 9.00 m con calle Ensenada.

Con una superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7556/91, ENRIQUE WITRAGO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Teodoro Temores; al oriente: 14.00 m con Teodoro Basurto León; al poniente: 14.00 m con Apolinar Veregas.

Con una superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7511/91, RAUL MARTINEZ ARRIAGA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuazcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con Teodoro Temores; al sur: 9.40 m con Marciano Neyra; al oriente: 15.00 m con Pedro Arrieta; al poniente: 15.00 m con Lorenzo González.

Con una superficie aproximada de: 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 712/91, EPIFANTO CASTELLANOS LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con calle, al sur: 18.00 m con Cesáreo Neyra; al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Andrés Jiménez.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7553/91, VALENTIN LUGARDO NAZARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con predio particular; al sur: 8.00 m con calle Frigo; al oriente: 15.00 m con predio particular; al poniente: 15.00 m con Willivalde Santana Romero.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7514/91, JULIO MARTIN CHAVERO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 16.16 m con lote Cuatro manzana Tres; al sur: 16.16 m con lote Seis manzana Tres; al oriente: 7.50 m con calle sin nombre; al poniente: 7.50 m con lote Des manzana Tres.

Con una superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7562/91, MARCIANO RUEDAS AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote 2; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 10.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4867.—26, 31 diciembre y 6 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14525/91, C. MAGDALENA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Olascoaga No. 202, barrio el Copore de este municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con la C. Félix Lezama; al sur: 18.00 m con la C. Teófila Monroy; al oriente: 12.00 m con la C. Socorro García Moreno; al poniente: 12.00 m con calle Enrique Olascoaga; superficie: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4829.—20, 26 y 31 diciembre

Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.

San Luis Tlalilco No. 40
Ampliación Parque Industrial Naucalpan
C. P. 53370 Naucalpan de Juárez, Edo. de México

31 DE AGOSTO DE 1991

P A S I V O

2102	Depósitos Arrend en Grnti	0
2103	Acreedores Diversos	0
2104	Documentos por pagar	0
2105	Impuestos por pagar	0

TOTAL PASIVO

\$ 0

C A P I T A L

3101	Capital Social	- 3'000,000
3102	Reserva Legal	0
3103	Utilidad por Aplicar	0
3109	Capital Variable	-66'082,950
3110	Utilidad Ejercicio 84	0
3111	Utilidad del Ejercicio	0
3112	Pérdidas Ejercicio Anteri	63'651,008
3113	Pérdidas Ejercicio 87	0
3115	Pérdidas Ejercicio 88	0
3116	Pérdidas Ejercicio 89	0
3117	Pérdidas Ejercicio	5'431,942

TOTAL CAPITAL

\$ 0

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

INMOBILIARIA ASCASU. S. A. DE C. V.
Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.
Humberto Perea Maya
Representante Legal
IAS-811116-S38

Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.

San Luis Tlatilco No. 40

Ampliación Parque Industrial Náucalpan

C. P. 53370

Naucalpan de Juárez, Edo. de México

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1991

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1101	Caja y Bancos	0
1102	Pago Provisional I.S.R.	0
1103	Pago Provisional I.A. 2%	0
1104	Inversiones Bancarias	0
1105	Fondos en Tesorería	0
1106	Pagos Anticipados	0
1107	I.S.R. A Favor	0
1108	I.A. 2%	0
1109	Deudores Diversos	0
1110	IVA Por Acreditar	0

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 0

ACTIVO FIJO

1201	Terrenos	0
1203	Edificios	0
1204	Rva. Deprec. Edificio	0
1205	Muebles y Enseres	0
1206	Rva. Deprec. Mueb. y Enseres	0
1207	Vehículo	0
1208	Rva. Deprec. Vehículo	0
1211	Gastos Legales	0
1212	Rva. Amortización Gtos.Leg.	0
1213	Bodega	0
1214	Rva. Deprec. Bodega	0

TOTAL ACTIVO FIJO \$ 0

Suma de Activo \$ 0

INMOBILIARIA ASCASI, S. A. DE C. V.



Materiales Moncada, S. A.

" MATERIALES MONCADA, S.A. "
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1991.

A C T I V O

CAJA Y BANCOS	\$ 267'056,177.00
TOTAL DE ACTIVO	----- \$ 267'056,177.00 =====

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5'500,000.00
RESERVA LEGAL	445,385.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	271'651,724.95
PERD. DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION	(10,540,932.95)
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	----- \$ 267'056,177.00 =====

DE ACUERDO AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE MATERIALES MONCADA, S.A. LES CORRESPONDE A LOS SOCIOS UN IMPORTE POR LIQUIDACION DE 48,555.67 POR ACCION , DE LAS 5500 EXISTENTES.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

 LIC. RODOLFO MONCADA DEL OLMO
 LIQUIDADOR.